Guayaquil, 28 de Abril de 2.011

A los señores Accionistas de:
PROMOCIONES LUJOR S.A.

Referencia:
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.010

Señores Accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías; y en mi calidad de Comisario de PROMOCIONES LUJOR S.A., me es grato poner en consideración de los señores Accionistas el siguiente informe, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2.010

Aspectos Financieros.-

He procedido con la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2.010, encontrando que los saldos de balances concuerdan con los registros contables de la Compañía, los cuales se encuentran soportados con los comprobantes y documentos justificativos.

En los registros de las transacciones y apropiaciones contables se han observado los principios contables generalmente aceptados, apegados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los Activos de la Compañía, están descompuestos de la siguiente forma:

Activo circulante	11.4%	del total de Activos
Activo Exigible	59.1%	del total de Activos
Activo Fijo	7.7%	del total de Activos
Otros Activos	21.8%	del total de Activos

Como se puede observar en el detalle anterior, el Activo de la compañía, en concordancia con su actividad económica que es la de Agencia de viajes mayorista, está compuesto en su mayor parte por cuentas por cobrar a clientes y anticipos entregados a operadores, los cuales se devengan en el siguiente año.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS
11 MAY 2011
GUAYAQUIL

El Pasivo de la compañía, representa el 75.4% del total de Activos, igualmente por su actividad económica está compuesto en su mayor parte por cuentas por pagar a operadores y anticipos recibidos de clientes

El Patrimonio, que representa el 24.6% del Pasivo y Patrimonio, está compuesto por el Capital Social y los resultados de la compañía.

El presente ejercicio económico arroja una pérdida de USD. 12.068,32; sin embargo se causa Impuesto a la Renta por pagar al SRI. por efecto de gastos no deducibles, en función de la conciliación tributaria, este impuesto causado se compensa con las retenciones en la fuente practicadas a la compañía en el año 2.010.

Otros aspectos importantes.-

El sistema contable computarizado con el que cuenta la compañía, satisface razonablemente los requerimientos de la autoridad tanto tributaria como societaria – SRI. y Superintendencia de Compañías -

La compañía observa fielmente el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones laborales, societarias y tributarias.

Se han cumplido, por parte de la Administración, las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, así como las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía

Los libros de Accionistas, Libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales se encuentran actualizados y debidamente custodiados.

Los bienes y valores de la compañía, se conservan y custodian adecuadamente.

Para finalizar debo indicar que, en mi opinión, las cifras presentadas en los Estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera-económica de la Empresa, en estricto apego a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, observando los principios contables de general aceptación.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento a la Administración por su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Jorge Muñoz Román
COMISARIO
C.P.A. 4.384

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
11 MAY 2011
Sandra Gomez M
GUAYAQUIL